¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 13 DE SETIEMBRE DE 1839. No. 4,861.

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...1 Reales.
Se vende en la misma imprenta.

PLANTAS

DE

Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, sería preciso propagar la planta que sirve de alimento a este interesante insecto—La Morera.

El Sr. Tradike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

NO HAY

TIEMPO QUE PERDER.

SETIEMBRE, la mejor estacion para transplantar los NARANJEROS, LIMONEROS, *&a.*

EN la quinta de D. Andres Thorndike sita sobre la barranca al poniente de la Recoleta, hay para vender unos 5 á 6 mil hermosas plantas de naranjos, en buen estado de transplante, de superior calidades, (la mayor parte de las clases del Brasil) desde 1 hasta 10 años de edad, y su precio desde 5 hasta 50 pesos cada una.

En la misma quinta se vende colecciones de Dalias á 10 pesos la docena; y desea comprar dos criados, con tal que sean inteligentes en trabajos de quinta.

Tambien se necesita por los meses de Octubre y Noviembre pròximo venidero un hombre ó muger que entienda la cria del Guzaño de Seda; como igualmente dos niñas de 10 á 15 años para el mismo objeto; á quienes, á mas de la instruccion serán bien recompensadas. Para cualquiera de los objetos indicados, acudan á dicha quinta, ó bien en esta oficina. a29—1m*

"THE TIMES"

OF 30 AND 31 MAY 1839.

THE person who has taken the above from the Commercial Room is requested to return them. a24.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17¼ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta; toda ella es hecha á todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16--tfs.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Señor Don Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16--tfs.

Aviso.

SE desea tomar una criada de servicio general y buena conducta, y una liberta ó liberto de ocho á diez años, la persona que los tenga y quiera desprenderse de ellos, puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 108 donde encontrarán con quien tratar, previniendo que si no tiene quien acredite su conducta es escusado se presente. s9 —3p.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

AVISO

EL

mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tf*.

A LOS CORAZONES

Compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

Aviso.

EN la calle de Charcas No. 281. se vende una casa nueva de 72 varas de fondo y 21 de frente, muy cómoda, y tiene una quintita de recreo y dos parrales, flores y todas frutas. En esta Imprenta darán razon. a—tf.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Examinada esta cuenta rendida por el Contador Interventor del caudal del Estado que ha administrado en todo el mes de Agosto del presente año, resulta que siéndole de cargo la suma de 24,578 pesos 4 reales, dá de esta invertidos 23,697 pesos 3 reales en rancho para las tripulaciones de los buques, escuadrilla estacionada en las aguas del Uruguay, tropa y familias de la Isla de Martin Garcia, gastos menores de la fortaleza y salarios á los peones del camino de la boca; por manera que quedan de existencia 881 pesos 1 real, de la que se ha cargado en la cuenta de Setiembre, y como el reconocimiento de esta no haya ofrecido reparo y se encuentre la inversion suficientemente comprobada, puede V. E., si fuere servido, darle su aprobacion. Setiembre 30 de 1838.

Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1388.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Importando el cargo de esta cuenta correspondiente á los gastos eventuales del Parque de Artilleria en el mes de Agosto del corriente año 7,162 pesos 6¼ reales, y la data compuesta de 60 documentos igual suma, no hay sobrante, y como del exámen de esta no resulte reparo, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Setiembre 26 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada. vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Examinada por la Contaduria esta cuenta de lo gastado en rancho para la partida de Defensores de San Nicolas en los meses de Julio y Agosto del corriente año, la encuentra la Contaduria suficientemente comprobada con los documentos de su referencia, en la cantidad de 1,008 pesos 4 reales, y siendo de cargo solamente al Juez de Paz encargado de los gastos 1,000 pesos, los 17 pesos 7 reales sobrantes de la cuenta anterior y 982 pesos 1 real, remitidos con fecha 17 de Julio, ha resultado en el gasto un exceso de 8 pesos, y con la remesa de 1008 pesos hecha en Setiembre último, despues de cubierto el exceso, queda para los gastos que se causen en Setiembre y Octubre 1.000 pesos, de cuya suma se ha formado el correspondiente cargo en esta Contaduria; la que no tiene reparo que oponer á esta, á la que puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Octubre 8 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo Señor.—

Con los documentos núm. 1 á 6 que acompañan á esta cuenta, se comprueba el gasto de 1,181 pesos 4 reales, en el rancho de las plazas veteranas del Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires, correspondiente al mes de Agosto último, que con el sobrante de 2 pesos 6½ reales devueltos á la Caja de Depósitos, hacen el total de 1,184 pesos 2½ reales, suma igual á la del cargo que resulta al Regimiento; por todo lo que la aprobacion de esta no ofrece reparo, si V. E. lo hallare así por conveniente. Octubre 9 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de los gastos del culto de la Santa Iglesia Catedral, correspondiente á los causados en el mes de Setiembre del corriente año, se encuentra comprobada con los documentos núm. 1 á 5 que la acompañan, en la cantidad de 135 pesos 4 reales; por manera que importando el cargo que resulta á la iglesia 333 pesos, como sobrante de la cuenta de Agosto, queda para la de Octubre el de 197 pesos 4 reales; y mediante á que el reconocimiento de esta no ha ofrecido reparo, puedo V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion. Octubre 6 de 1838.

Victorino Fuentes,—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de raciones por el mes de Setiembre último, á la tripulacion del ponton Sarandí, se encuentra arreglada y comprobada en la suma de 260 pesos, la que es conforme con la del cargo que resulta al encargado de hacer el pago à la tripulacion expresada, Sargento Mayor Don Juan Francisco Seguí; en su virtud, V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Octubre 7 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Alcaldes de la Parroquia de San Miguel.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Dan á V. E. el pèsame por el fallecimiento de su respetable padre el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas.

Exmo. Sr.——

Las consideraciones de estimacion y respeto á que se hace acreedor en los pueblos un vecino antiguo adornado no solamente de virtudes civiles sino tambien morales, producen con su pérdida un sentimiento indeleble de pesar; tal es el que asiste á los infraescritos por el fallecimiento del venerable padre de V. E. el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, que poseia aquellas eminentes virtudes como gefe de familia, Ciudadano Federal, patriota y defensor constante de la Independencia Americana; penetrados pues del profundo dolor que habrá causado á V. E. suceso en circunstancias de hallarse reciente el no menos afligente de la perdida de su amada y digna esposa la Heroina de la Confederacion Argentina Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, contamos con que la Divina Providencia siempre prόvida en suministrar consuelos á sus predilectos, dispensará á V. E. aquellos mas eficaces, para calmar el dolor de su corazon afligido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

José Melchor Romero.—Mauricio Perez.—Justo Espinosa.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz, el Cura y Alcaldes de la parroquia de San Miguel.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Solicitan se les conceda el retrato de V. E. para el dia 29 del corriente mes, que ha de celebrarse en el Templo de San Miguel, una misa con Te-Deum en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Juez de Paz, el Cura y Alcaldes de la Parroquia de San Miguel que subscriben, dispuestos á cumplir con el grato deber de dar gracias al Señor Supremo por el imponderable beneficio que ha dispensado á nuestra Provincia y á toda la Confederacion Argentina, al poner en salvamento la preciosa é importante vida de S. E., que intentaban arrebatarnos los alevosos y salvages unitarios vendidos al oro de los inmundos franceses; hemos dispuesto una funcion solemne con misa y Te-Deum para el dia 29 del corriente mes; y considerando las circunstancias de doble dolor que rodean á V. E., nos limitamos á solicitar se digne concedernos su retrato para colocarlo en el lugar eminente y distinguido que le corresponde, y permitir tambien que la digna hija de S. E. la Señora Da. Manuela Rosas y demas personas de su respetable familia, concurran á la funcion, lo que nos será altamente honroso y satisfactorio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

José Melchor Romero—Mariano de Somellera—Mauricio Perez—Justo Espinosa.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz Encargado de la Comisaría de...

San José de Flores Setiembre 12 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá el pésame á S. E. por la sensible pérdida de su muy amado Padre, patriota federal, honrado ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas, Abuelo de la Pátria.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Padre de la Pátria, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo Sr.——

¡Ah! que aflictiva cosa, la terrible Parca alargando su destructora mano ha arrebatado y arrastrado hasta el sepulcro el esclarecido patriota federal D. Leon Ortiz de Rosas, dignísimo Padre de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y Abuelo de la Pátria. El patriotismo, la verdad, la beneficencia, la rectitud y el exacto cumplimiento de sus deberes son las virtudes que lo formaban y el modelo que nos ha dejado que imitar. A la ciudad de Buenos Aires, á la República Argentina, á quien no hizo sino bienes, ni le presentó jamas sino virtudes, le deja en su muerte el último y el mas elocuente ejemplo de una moralidad sin tacha que lo hace acreedor al agradecimiento y al llanto universal.

El infraescrito no halla pues como significar á V. E. por sí y á nombre de este vecindario, el penetrante sentimiento que les ha causado la irremediable pérdida de su muy apreciado padre ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas, tanto mas grave, cuanto que, consideran que tan fatal suceso habrá renovado la llaga incurable que recibió su sensible pecho por la pérdida de su fiel esposa la Ilustre Heroina de la Confederacion Argentina Señora Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas. ¡Hay quien pueda explicar el sentimiento que causa en el corazon la pérdida de una persona, ó de una vida que con distincion se aprecia! Yo no conozco otro que el del silencio y las lágrimas, y esto mismo es, Exmo. Sr., lo que el que firma y los vecinos de Flores hemos hecho al pié de los altares, rogando á Dios Nuestro Señor por el descanso y paz de la alma de su muy amado padre, y de V. E. la resignacion suficiente para calmar las aflicciones de su corazon por tan terrible pèrdida, dejándolo en aptitud de poder continuar la marcha enérgica y heróica con que V. E. encamina á la Confederacion Argentina hácia su futura felicidad.

Dios guarde la vida de V. E. dilatados años.

Exmo. Sr.——

José Eustaquio Martinez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Cura y Vicario de San Nicolas de Bari de los Arroyos.

San Nicolas, Agosto 30 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas por el singular portento con que la Divina Providencia salvó la vida de S. E. triunfo nuevo para todos los Federales, confusion ignominiosa para los enemigos embidiosos salvages unitarios y execracion eterna para los inmundos franceses.

Exmo. Sr.——

He elegido el dia clásico de nuestra segunda Patrona Santa Rosa de Lima y de la América para tributar ante las aras al Dios de los Ejércitos mil acciones de gracias, por la especial proteccion con que el Todo-Poderoso libró la importantísima vida de V. E. del inaudito asesinato que se preparaba contra su persona, dando esta misma Divina Providencia un testimonio clásico á todo el mundo que le ha salvado y conservará en adelante para custodia fiel de su pueblo, y que contra el poder de Dios todo perece. Al mismo tiempo poniendo por intercesora á nuestra Patrona para que le defienda en lo sucesivo, y le saque victorioso del aparato artificioso que los enemigos intentan, movidos de la negra envidia que los debora; así mismo con este ejemplo dado á mis amados feligreses buen testimonio de gratitud, que debemos prestar á Dios por triunfo tan singular, y cuanto debe ser nuestro amor especial á la santa causa de la Federacion que hoy defendemos, gloriándonos de pertenecer á ella; y si por acaso alguno se alucinó talvez resistiendo á los sentimientos sanos que habia en su corazon, le podremos voz en cuello gritar imbecil, el camino que nos enseña nuestro Magistrado, él es el mas seguro y acertado, pues que Dios nos lo destinó para nuestro fiel custodio, no hay que temer, su corazon es sano y recto; él camina segun los preceptos de nuestra ley.

Sí, Exmo. Sr., nosotros rogamos al Señor, que oiga los votos que les dirigimos en vuestras necesidades; y que el Dios de vuestros padres os proteja en todos los peligros, cumpla tambien todos vuestros deseos y prospere todas vuestras empresas. Estos son los buenos deseos del que subscribe y de sus amados feligreses.

Ciertamente Exmo. Sr., me es bastante grato manifestar á V. E. el regocijo federal, y al mismo tiempo el entusiasmo por la santa causa de la Federacion, que sin duda ninguna solo esperaban que se les indicase el medio de dar pruebas de uniformidad, y que no yacen en la indiferencia, sino que sus sentimientos están conformes con los que hoy á todos nos animan, y estamos prontos á sostener con nuestras vidas, y cuanto un corazon entusiasmado puede pronunciarse.

Exmo. Sr.——

Juan Paez, Cura y Vicario.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Cura Vicario del Partido de Navarro.

Navarro, Setiembre 12 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Dan el pésame á S. E. por el fallecimiento de su amado Padre el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Los infraescritos penetrados del mas profundo dolor por la irreparable pérdida del benemerito Argentino y Patriota Federal el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, digno Padre de V.E. cumplen con un sagrado deber al manifestar por sí y á nombre del vecindario federal de este pueblo el mas vivo sentimiento que les ha causado la irreparable pérdida de tan benemérito ciudadano. Pero al considerar que así lo ha dispuesto la Divina Providencia debe obrár en el ánimo de V. E. aquella resignacion y conformidad que Nuestra Santa Religion nos enseña en tales casos, y tanto mas cuanto que podemos asegurar á V. E. que por medio de ella, se le han tributado en este pueblo las últimas demostraciones de amor y respeto, dirigiendo por él nuestros votos al Ser. Eterno.

Persuadido V. E. de los sentimientos que animan á los subscritos por todo cuanto puede pertenecer á V. E. conocerá fácilmente la parte sincera que hemos tomado en un suceso tan funesto cuanto tan irreparable pérdida del digno objeto de su veneracion y aprecio.

Quiera pues V. E. aceptar este corto homenage de veneracion y aprecio de los infraescritos decididos y apasionados de V. E.

Dios guarde la apreciable vida de V. E. por muchos años.

Exmo. Sr.——

Domingo de Lima.—Juan Benito Sosa.

Santiago de Chile, Mayo 9 de 1839.

Señor de mi mayor aprecio y respeto:—

La conducta poco neutral é indigna de los estrangeros en la última lucha contra el usurpador del Perú ha despertado, ó mas bien fomentado la justa odiosidad con que aquí se mira la conducta de la Francia para con la América. Esto hace que no haya uno que no simpatize con nuestra lucha contra las inicuas pretenciones de aquella nacion, y hasta los franceses mismos se ven precisados á callar. De este modo el triunfo del Sr Echague sobre los Correntinos ha sido celebrado por todos en este pais, lo mismo que las noticias contenidas en la Gaceta del 20 de Marzo y en la muy apreciable de Vd.

Ayer se ha publicado el cuadernito que acompaño que creo muy interesante porque patentiza é ilustra con hechos incontestables los principios que reglan la política de la Europa para con las Repúblicas Americanas.

Sé positivamente que existe en poder del Gobierno entre los papeles tomados al ex-Protector Santa-Cruz el plan que tenia formado para proseguir sus operaciones y lograr sus depravados fines en América, luego de aniquilar, como él creia fácilmente, el Ejército Chileno, que operaba en el Norte del Perú. De ellos consta que Santa-Cruz, concluyendo con el Ejercito Chileno, se proponia limitar al mar su guerra con Chile, y fraccionando su Ejército en dos mitades, debia dirigir una sobre la República Argentina, que iria como *libertador ó protector* hasta Córdoba, para desde allí voltear al Sr. General Rosas, la otra mitad se dirigiria sobre el Ecuador para anonadar al General Flores, asegurar la permanencia en la presidencia de aquel Estado de Rocafuerte y agregar Guayaquil al Estado Nor-Peruano. Esto es en substancia lo que he podido pescar de este famoso plan que tengo noticia ha sido transmitido al conocimiento del Gobierno Ecuatoriano.

Nada favorece mas á la causa honrosa y Americana del Gobieno Argentino que la frecuencia, ó mas bien diré, la puntualidad en la correspondencia de ese pais, pues de ese modo destruimos una de las armas de nuestros enemigos, que es la calumnia y el enredo, apesar de qué, en obsequio de la verdad y de la justicia, debo decir que no pasan de tres ó cuatro los Argentinos emigrados que simpatizan con la alianza oprobiosa de los unitarios en el Estado Oriental con los Franceses: al contrario amigos y enemigos de esa administracion son unos cuando se trata del honor y de la independencia del pais, denodadamente defendidos por el Gobierno Argentino.

De Vd. atento servidor Q. B. S. M.——

N. N.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS SALVAGES IMPIOS UNITARIOS, MUERAN LOS INMUNDOS ASQUEROSOS FRANCESES ENEMIGOS DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA, MUERA EL INCENDIARIO FORAGIDO PARDEJON RIVERA, MUERA EL ASESINO SALVAGE UNITARIO JUAN LAVALLE!

El Cura Parroco, Juez de Paz y Alcaldes de la Parroquia de la Catedral al Norte avisan á sus amigos y á todo verdadero Federal, que el Domingo próximo 15 de Setiembre es el dia destinado para dar gracias al Ser Supremo con una Misa y Te-Deum en dicha Parroquia, en obsequio á haberse salvado Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes campeon imperterrito de la dignidad é Independencia Americana, Brigadier Gobernador y Capitan General de la Provincia, D. Juan Manuel de Rosas, del traidor y alevoso puñal con que los pérfidos logistas salvages unitarios de acuerdo con los inmundos y asquerosos franceses intentaron arrebatarnos su preciosa vida, advirtiendo que solo por este aviso se convida, pues á nadie se ha hecho en particular. Buenos Aires Setiembre 12 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡VIVA NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS TRAIDORES Y SALVAJES UNITARIOS!

Buenos Aires, Agosto 25 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 la Confederacion Argentina.

Sr. D.

Debiendo celebrarse el dia 15 del presente Septiembre en la Iglesia de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes por los vecinos de la Parroquia de la Catedral al Norte una solemne Misa y Te-Deum como justo homenage rendido al Dios de las verdades por la divina y visible proteccion que dispensa á S. E Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes librando su preciosa é importante vida del puñal alevoso de los traidores asesinos y salvages unitarios, vendidos y corrompidos por el inmundo oro de los asquerosos Franceses, los que subscriben han solicitado de S. E. como una prueba de su fiel adhesion á la Sagrada Causa de la Confederacion Argentina y á la particular persona de Nuestro Ilustre Restaurador y su digna esposa la Heroina de Nuestra Confederacion Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, en demostracion y gratitud por los eminentes servicios de aquella esclarecida Señora, dar una guardia de honor compuesta de ciudadanos federales, y habiendo obtenido de la benevolencia de S. E. el correspondiente permiso, los infraescritos se hacen el deber de invitar á Vd. como á uno de los dispuestos y decididos por derramar hasta la última gota de su sangre por la Causa de la Libertad é Independencia, honor y dignidad de la Confederacion Argentina, la de toda la América; y como entusiasta defensor de la Ilustre persona á quien hoy muestra gratitud y cordial reconocimiento nos impone el dulce deber de llamarlo Padre de la Pátria: para cuyo efecto se servirá Vd. concurrir al Cuartel Guardia Argentina, á las ocho en punto de la mañana del indicado dia 15 con el uniforme de pantalon y chaqueta azul obscuro, chaleco punzó, corbata negra, divisa de *¡Vivan los Federales! ¡Mueran los salvages unitarios!* en el lado izquierdo del pecho, penacho punzó en el sombrero, y el luto federal (con el cintillo punzó) correspondiente á la finada Heroina la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, para de este modo dar una justa y debida demostracion de adhesion á esos dos genios que recordará la historia como ejemplo de los libres y baldon de los traidores y salvages unitarios.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Valentin de Rezabal.—Laureano Reyes.—José Maria Bosco.—José Maria Garcia Arguibel.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS, MUERAN LOS ASQUEROSOS FRANCESES, MUERA EL PARDEJON UNITARIO RIVERA, MUERA EL SALVAGE UNITARIO JUAN LAVALLE!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes Tenientes Alcaldes y vecinos de la Parroquia de San Telmo suplican á todos los ciudadanos Federales se dignen favorecerlos con su asistencia á la funcion religiosa federal que debe celebrarse el Domingo 22 del presente Setiembre en dicha Iglesia y Parroquia en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa importante vida de *Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes* de la tenebrosa feroz trama de asesinato urdida por los salvages unitarios é inmundos piratas franceses enemigos de la libertad y dignidad del Continente Americano.

A las 10 de la mañana de dicho dia será conducido en triunfo el retrato de S. E. *Nuestro Ilustre Restaurador* desde su casa habitacion hasta el Templo de la Parroquia.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

ESPAÑA.

La Reina elevó al General Espartero, Conde de Luchana, á la digni-

dad de Duque de Victoria, y al General Leon á la de Conde de Balascoin.

Segun el *Eco de Aragon* el General Espartero se dirigió el 11 de Junio sobre Amurrio donde se hallaba el General Carlista Maroto con el grueso de sus fuerzas, mientras que el General Leon marchaba de Puente-la-Reina para atacar á Elio que ocupaba las avenidas de Estella, con 9 batallones. Parece, dice, que Maroto se retiró de Amurrio, que fué ocupado el 11 á la tarde por el General Espartero con 14 batallones, mientras que una division se dirigia sobre Araniega.

Los diarios de Madrid hasta el 15 de Junio no hablan de este suceso, y solo dicen que el Duque de Victoria permanecia á la fecha de las últimas noticias en Orduña, con 17 batallones, dirigiendo la constraccion de la línea que se estaba formando desde ese punto á Puente-la-Reina, y que se aseguraba que para el 15 estaria en Balmaseda.

Agregan que corria que el Conde de Belascoin estaba atacando el fuerte de Santa Barbara en la Navarra, y que se creia que lo tomaria dentro de poco.

Si salian bien las empresas que habia entre manos, se suponia que el Duque de Victoria procuraria apoderarse de Durango, actual cuartel general de D. Carlos, haciendo otro tanto con Estella el General Leon.

Los Generales Carlistas Maroto y Castro se hallaban gravemente enfermos, por cuya razon estaban encargados de las fuerzas respectivas los Gefes inmediatos.

El dia 6 hubo una asonada en Barcelona, en sentido opuesto á los ultraliberales, de los cuales se pedia el destierro de los mas notables.

MARRUECOS.

El 10 de Junio corria en Lisboa un rumor que carecia todavia de confirmacion. Se decia que una grande insurreccion habia estallado en el imperio marroqui: que los jenizaros licenciados unidos á los beduines se habian dirigido en masa á Mequinez donde se hallaba el Emperador, con la intencion de cambiar la dinastia.

TURQUIA.

Las hostilidades se habian roto entre el Sultan Mahmoud y el Virey Mehemet-Ali de Egipto.—Mehemet quiere ser reconocido Soberano de Egipto y de la Siria, y el Sultan pretende retener su señorio sobre esos paises. Se pensaba en un arreglo teniendo por basas el abandono de la Siria por Mehemet y el reconocimiento del bajalato hereditario en su familia. El Levante, entretanto, se llenaba de escuadras.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 10.

D. José P. Garrico, Rio Janeiro.
Juan Nuttall. id.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 11.

D. Agustin Rocatalita, Rio Janeiro.
Narcisa Amarante (parda) id.
Francisca Castellanos (africana) id.
Micaela Aranta, 1 sirvienta, id.
José Espiter, id.
Santiago Araoz, con tropa de arria despachada por D. Manuel I. Molina Santa-Fé.
Remigia Tejeda, Montevideo

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 12.

D. Francisco Basano, Rio Janeiro.
Carlos Carcaño, id.
Jaime Carr, su esposa 4 hijos. id.
Alejandro Redger, id.
Antonia Barrut, 3 hijos 1 sirvienta id.
Pablo Calon, id.
Eduardo O. Neill, id.
José Nubiola, id.
Domingo Grosso, id.
Francisco Lebrero, Italia.
Bernardo Raimundi. Corrientes.
Clemente Rius, Cordoba.
Maria Charras, 4 hijos, id.
Francisco Videla, con tropa de arria despachada por D. Felipe Llavallol, San Juan.

MARITIMA.

SALIDAS.

Fragata de guerra americana *Fairfield*, para Montevideo.

Goleta de guerra brasilera *Liebre*, para Montevideo.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,089. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 12 de Setiembre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos púb. del Gob. en el Crédito Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia del Martes 10	710,329 2¼	15 2¾	375,641	33,406	884,803 1¾	3,000,000	145,000	4,385,600	1,609,841 2¾
Billetes de Tesorería recibidos para la renovacion	" " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " "	1,500,000		
Venta de tierras	20,000								
Compra de metálico	" " " "	1,020							
Letras vencidas y cobradas	6,252 2								
Derechos sobre herencias transversales	25,990 7¼								
Trasladados de Receptoria	23,111	" " " "	2,689						
	785,683 4	1,035 2¾	378,330	33,406	884,803 1¾	3,000,000	1,645,000	4,385,600	1,609,844 2¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " "	269,500		
Prémio	14,285 4								
Metálico comprado	15,000								
Al Comisario de la Division Oriental D. Abelino Lierena.									
Para gastos de la guerra	" " " "	1,020							
Por haberes de Oficiales	570								
Por idem de la Legion Fidelidad	2,012								
Por idem de individuos de tropa	1,160								
Letras vencidas y cobradas	" " "	" " " "	6,252 2						
Existencia	752,626	15 2¾	372,077 6	33,406	884,803 1¾	3,000,000	1,375,500	4,385,600	1,609,841 2¾
	785,683 4	1,035 2¾	378,330	33,406	884,803 1¾	3,000,000	1,645,000	4,385,600	1,609,844 2¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,090. Cuenta de la Receptoria General del Jueves 12 de Setiembre de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de comisos.	" " "	50 5½				
Existenc. del Estado.	477 3½	12 6½	" " "	14,070	91,557 5½	1,870 2½
Entrada	" " " "	" "	2,689			
Puerto	2 6					
Contribucion	23,102 6					
	23,582 7½	63 4	2,689	14,070	91,557 5½	1,870 2½

HABER.	moneda corriente	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Tesorería General	23,111	" " "	2,689			
Existenc. De Comisos.	" " " " "	50 5½				
Existenc. Del Estado.	471 7½	12 6½	" " "	14,070	91,557 5½	1,870 2½
	23,582 7½	63 4	2,689	14,070	91,557 5½	1,870 2½

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1839.

B· V. BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BLANCO.

AVISOS NUEVOS.

Emplear bien el dinero.

EN la calle de Representantes, de la esquina de D. Pablo Gomez cuadra y media para el alto, puerta sin número pero frente del número 243, se vende un sitio con diez y siete y media varas de frente y setenta y tres de fondo. Tiene edificado cuatro piezas de media agua, con su pozo de balde. Por su situacion presenta dicho sitio las mejores comodidades para edificar una casa magnifica y su posicion está en una de las mejores calles de esta ciudad, teniendo un escogido vecindario. En el mismo sitio designarán la persona con quien debe tratarse.

s13—1p.

¡Viva la Federacion!

NUEVO CIRCO

DE PRUEBAS

De la Plaza de la Libertad,

CALLE DEL PARAGUAY No. 226

CON SUPERIOR PERMISO.

El Domingo 15 del corriente.

Deseosa la Compañía de Bolatines hijos del pais de complacer por su parte en cuanto estè en sus alcances en el dificil ejercicio á que están dedicados, siente la mas grande satisfaccion al haber recibido pruebas nada equívocas de que sus trabajos son mirados por este ilustrado público con aquella indulgencia que caracteriza á todo Porteño.

Con tan lisongera idea tiene el honor de anunciar para el dia indicado la funsion siguiente:—

Pruebas en la maroma.

Primera.—La niña Manuela bailará en la maroma tirante por primera vez, dando fin á su baile con fuegos ardiendo.

Segunda.—La niña Fernanda bailará tambien en la maroma tirante con varios equilibrios del mayor agrado, dando fin á su baile con hacer el ejercicio con un fusil.

Tercera.—La niña Carolina bailará un minuet federal en la maroma.

Cuarta—El payaso bailará un rin á lo ingles, concluyendo por 5.ª vez su baile guarnecido de fuegos artificiales.

Sexta.—Una niña aficionada marchará por la maroma tirante.

Septima.—Un niño aficionado bailará un fandanguillo en medio de quince huebos con los ojos vendados haciendo varios zapateos los mas agradables al público.

Concluyendo la funcion con varias pruebas del mejor agrado en el columpio.

Suplicando este á los concurrentes le honren con su asistencia, quedando á desempeñar con la mayor exactitud este benemérito público que le llena de beneficios con su asistencia.

Francisco Rodriguez.

PRECIOS.

Mayores........ 7 reales.
De niños y niñas.. 3 reales.

A las 4 de la tarde.

s13—2c.

Aviso.

EL Miércoles 11 del corriente en la funcion del Socorro, se ha perdido una cartera punzó que no contenia sino apuntes, cuentas, recibos, borradores y otros papeles que no interesan sino á su dueño; se suplica á quien la hubiese hallado la entregue en casa del Sr. Coronel D. Prudencio de Rosas ò á su dueño el Teniente Coronel D. José Ramon de Isla, calle de la Reconquista frente al No. 316, que será gratificado generosamente. s13—3p.

DIVISAS.

CON Retrato á 6 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

Aviso a los viageros

SE vende un *almofres* par llevar la cama y dormir sin mojarse y preservarse del frio, tambien una balija. En la confiteria del café de la Armonia darán razon. s13—3c.

Aviso.

SE vende la casa No. 285 calle de la Esmeralda, El que quiera comprarla, en ella encontrará con quien tratar. s13—3*

Caballo perdido.

SE perdiò el dia once del corriente de enfrente de la casa núm. 54 calle del 25 de Mayo un caballo rosillo, chico, clinudo, ensillado con una silla bastante usada. El que diere noticia de su paradero en dicha casa será bien gratificado. s13—3c.

Busca acomodo

DE Capataz, ya sea en estancia, chacra ò quinta, un hombre que puede presentar buenas recomendaciones de sus aptitudes y buena conducta.—Ocúrrase á la quinta de D. Santiago Martinez junto á la posta vieja.

s13—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

LA COMISION ADMINISTRADORA DEL HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES AL PUBLICO.

Cuando la Suprema Autoridad, se dignó confiar á la Comision la direccion y administracion de este Hospital General, autorizándola para buscar los medios de su subsistencia, no trepidó un momento en prestarse con la mayor voluntad, á rendir este tan honroso como digno servicio, por las aciagas circunstancias en que se halla el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, empeñado en la guerra con el tirano Santa-Cruz, sufriendo al mismo tiempo un injusto bloqueo, so tenido por los franceses; no trepidò repito confiando en la generosidad y notoria beneficencia del virtuoso vecindario de la Ciudad y Campaña de nuestra Provincia.

El dia 1.º de Mayo de 1838 se hizo una invitacion general, pidiendo socorros para estos desgraciados enfermos. El buen resultado que tuvo este paso, correspondió á nuestras fundadas esperanzas. Una subscripcion mensual que succesivamente llegó á 3,415 pesos, y con las donaciones por una vez que importaron 23,357 pesos medio real, formaron el tesoro con que se han ido manteniendo lo mejor posible cien enfermos poco mas ó menos, con los empleados correspondientes, menos los médicos que han seguido prestando su servicio sin el menor interes.

Por desgracia ya ha comenzado á disminuirse el número de subscriptores por haberse cumplido los plazos con que se subscribieron unos, y haberse retirado otros, por lo que hoy ha sido reducida la subscripcion á 1,000 pesos, y las hospitalidades darán como 500 pesos, únicas cantidades con que se ha de hacer frente al gasto mensual que asciende á 5,500 pesos. Por esta razon antes de concluir el mes, se verá la Comision en la dolorosa necesidad de cerrar á los infelices enfermos las puertas de este asilo, y poner en la calle los cuarenta dementes que encierra este establecimiento.

La Comision al trazar este patético cuadro, se ha llenado de afliccion y de pena, considerando las desgracias que va á ocacionar esta tan necesaria como lastimosa medida, pero aun asi espera que la mano bienhechora de este vecindario, no ha de abandonar en su espantosa desgracia á estos séres que tienen tanto derecho á nuestra compasion y amparo.

Esta esperanza nace de la sublime idea que tiene de sus virtudes, ocupando entre ellas un lugar preminente su caridad.

La Comision que está resuelta á hacer todo género de sacrificios por la conservacion de esta casa de caridad, se ha comprometido á salir en persona á recoger una subscripcion, que cuando no baste á sostener el Hospital; dé al menos los 4,000 pesos mensuales, que costará la asistencia de los 40 dementes, y enfermos de enfermedades contagiosas.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1839.

Justo Garcia Valdez.—Pedro A. Plomer.—José Joaquin de Almeida.—Santiago Lepper.—Francisco P. Almeira.—Marcelino Gonzalez.—Manuel de Murrieta.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Viernes 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener los efectos siguientes:—

Pañuelos fleco de lana
Idem lisos sin fleco
Idem de lanilla
Idem de espumilla adamascados
Idem de seda para corbata
Idem mosaicos de taparse
Linoes blancos
Pañuelos de gacilla para el cuello
Idem de seda para idem
Idem de paño buen surtido
Bramantes finos y regulares
Lienzos de varias clases y asargados
Zarazas idem idem
Cotonias, pieles
Pañuelos de manos
Gazas finas
Ropa hecha de paño de varias clases
Ponchos calamacos
Jergas, fresadas
Y otra porcion de efectos pertenecientes á una tienda.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de Méjico No. 321 esquina conocida por de Palacios.

El Lunes 16 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de dicha pulperia, que consiste de lo siguiente.

Varios restos de bebidas, como aguardiente, anis, ginebra, vino blanco dulce, vinagre &c.,
Vinos y otras bebidas embotelladas,
Azucar blanca y terciada,
Yerba paranaguá, fariña, canela,
Aceite de comer, pimienta, anis en grano.
Cohetes, macetas de barro,
Velas, jabon, leña de rama y de cardo,
Botellas y frascos vacios,
Hilo de acarreto, maiz,
Pipas y otros cascos vacios,
Bancos para pipas,
Balanzas, medidas, romana, &a.

Y otras varias cosas y útiles del establecimiento.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle del Parque núm. 147.

De Muebles &c.

HOY Viernes 13 del corriente á las 11½ en punto de la mañana y por tener su dueño que retirarse al campo, se han de rematar precisamente á la mejor postura los siguientes:

1 docena de sillas de esterilla,
1 idem id. de madera,
2 pares mesas de arrimo,
2 mesas de cedro fuertes.
1 par espejos de marco de caoba,
1 id. candeleros de platina fina con sobre puestos de plata,
1 alfombra de gorgon, 3 baules para ropa,
1 cómoda de caoba, 2 idem de jacarandá;
1 mate con bombilla de plata,
1 quillapié nuevo, esteras de la India, y otros varios muebles, plantas, &a., &a.

EN SEGUIDA.

Un sofá de caoba con asiento de crin, una estufa con caños y varias piezas de loza y cristales lapidados y lisos.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes No. 21.

Hoy Viernes 13 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, los artículos siguientes.

Bramantes finos, regulares y ordinarios,
Lienzos de varias clases,
Zarazas para para vestido y colchas,
Prunelas, brines y pieles para pantalones,
Cotonias para chalecos de varias clases,
Brines anchos para cortinas, creguelas
Platillas de hilo, bombasies, linoes,
Pañuelos de manos, colchas de algodon,
Paños de varias clases,
Bayeta fajuela y de dos frizas,

Y otros muchos articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes por mayor——

Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Mahones amarillos finos á 5 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Cambraises pintados de mucho gusto,
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.
Medias de lana grises muy dobles finas.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Pequines de algodon de colores muy fino.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de coloreu del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regula-
Pañuelos de reboso de varias clases.
res. e24

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado,* calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

SANGUIJUELAS de Europa de primera calidad grandes y en gran partida, últimamente introducidas: se venden por mayor y menor á los particulares, y se aplican á 6 pesos una, en la casa del del Cirujano Dentista y flebotomista que firma, calle de Cangallo número 86.

MOURA.
s19—15p.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, física y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia
Lógica y Metafisica por el P. Horvath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf*

Pantalones y chaquetas.

(*Calle de la Reconquista No.* 14.)

EN la casa martillo de J. J. Arriola se hallan á venta pantalones de paño azul fino y chaquetas de id. de varias hechuras, y siendo todo de obra bien trabajada; los que necesiten proveerse, pueden ocurrir en tiempo. s5—8tfs.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tfg.

Fondos públicos.

SE compran en la calle de la Piedad No. 88, en pequeñas ó grandes sumas. s4—1mp.

Aviso.

SE vende una criada cocinera en la calle de Suipacha núm. 50. s11—3p.

A el que le interese

EN la calle de Cuyo núm. 139 se dá dinero sobre alhajas de oro y plata ó sobre cualquiera otra especie de valor, en la inteligencia que el descuento que se haga será mas moderado que el que acostumbra á cargarse en otras partes. s11—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso judicial.

EN las tardes del 11, 12 y 13 del corriente, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar y rematar en el mejor licitador á dinero de contado una casa sita en la calle de la Independencia núm. 184, de la propiedad de D. Manuel Antonio Mendoza, compuesto su terreno de 9¾ varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 18,417 pesos moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscrive calle de la Federacion núm. 2.—Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1839.

Andres José Acosta.
Escribano Público y de Núm.

Dos amas.

UNA de leche y otra para cuidar una niña despechada, se necesitan con buenos informes en la calle de Cangallo casa núm. 97, dos cuadras y media de la Merced para el poniente. s11—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

SE vuelve á sacar á Remate el derecho del puente de la Villa de Lujan por lo que resta del presente año y el año entrante de 1840, siendo una de las bases de dicho remate el no obligar á que lo transite el que no quiera hacerlo. Las pérsonas que gusten hacer propuestas, las dirigirán á la Casa Central del Departamento hasta las 12 del dia 31 del corriente que serán abiertas para ser elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Aires, Agosto 21 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

EL maestro de mixtos Santa-Maria, que ha tenido el honor de recibir el aplauso general de este respetable público en todas las funciones que ha tenido á su cargo en esta plaza de Buenos Aires, hace saber que en la calle de Maypú No. 76 se halla un depósito de toda clase de fuegos artificiales que se venderán á un precio el mas equitativo, regalando al comprador un 20 por ciento del gasto que le haga. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1839.

Santa-Maria.
s10—8pd4.

ESQUELAS DE *FUNERALES.*

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Arboles y plantas de FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, Fina dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vòmito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. s5—15p.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY

OR

Introduction to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$3. 4 rs. single copies.

20 pesos de gratificacion.

AL que haya hallado una carabana de plata y la entregue en la calle del Temple No. 139. s3—8pd1.

Estado

DE LAS VARIACIONES DEL CAMBIO Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE EL 8 DE FEBRERO DE 1826. HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los Salvages Unitarios.

HABIENDO recibido el haber del mes de Agosto, los Señores Juvilados ocurrirán á percibirlo.

Montcagudo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

EN la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas núm. 201, casa del maestro Luis Biafore, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas de Europa, últimamente introducidas, grandes y de superior calidad; advirtiendo que son de la misma partida que ha tomado el *Sr. Moura*; se aplican á 6 pesos una y se venden por mayor y menor al mismo precio de 6 pesos. Los Señores que gusten ocuparlo serán servidos con la mayor prontitud ocurriendo á dicha casa. s11—15p.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf*

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

Se necesitan

DOS sillas de montar para señora algo usadas como para campo, quien las tuviese á venta puede ocurrir al No. 34 calle del Perú, donde vive el interesado. s12—3p.

Se vende

UN piano de muy regulares voces y que se ha usado muy poco en la calle de la Victoria No. 252. El que se interese, allí encontrará con quien tratar. s12—3p.

Aviso al público.

EN la calle de la Catedral No. 31 se ha abierto una fábrica de botas y zapatos para hombre á precios acomodados. El dueño de ella ofrece servir à las personas que lo ocupen con esmero, bajo la inteligencia que es buen material, y á la prueba. s12—tfc.

English Language.

A teacher respectfully offers his services to persons willing to learn it, as well as to such who having some knowledge of this language, should be desirous of acquiring the mercantile style. A line directed to A. B. left at the Bookbinder's, No. 90 calle de Cangallo, will be promptly attended to. s12—3p

Aviso interesante.

SE compra ó se cambia por una galera de campo de buen uso un carro nuevo sin uso, exelente para el pueblo. Tambien se compran 500 vacas ó vaquillonas, una tropilla de caballos que sean sanos. El que tenga una ú otra cosa ocurra á la calle de las Piedras No. 251 donde encontrará con quien tratar. s3—8p.

Espiritu de la Biblia

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos cimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagio ni alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hacia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Aviso á los jardineros.

SE necesita un hombre jardinero á quien se le hará una proposicion ventajosa; ocúrrase á la calle de Federacion No. 42. s10—4pd1.

Aviso.

SE necesita un hombre para cuidar caballos y andar con un carro ingles. Se le dará un buen sueldo siempre que tenga quien responda por su conducta. Ocúrrase á la calle de Federacion No. 42. s10—4pd1.

Aviso.

EN la calle de Federacion No. 42 se venden unos pocos quintales de planchas de fierro á un precio moderado. s10 4pd1.

¡VIVA LA FEDERACION!

HA desaparecido el Viernes 6 del corriente una muchacha llamada Petrona de edad de 11 años, va con vestido morado y un pañuelo de algodon fondo azul floreado de negro, el color de ella es blanquita, aunque mulatilla, delgada de cuerpo y cara afilada, ñatita, el que dé razon ó la encuentre, avisando en el Juzgado de Menores, recibirá una gratificacion. s10—3p

Aviso.

EN la calle del Perú No. 86, se necesita una criada para comprar. s10—tfc.

Se necesita.

UNA mucama inteligente, que sepa planchar y que conozca el servicio de adentro; y tambien una que sepa bien cocer; no teniendo buenas recomendaciones es escusado se presenten. La casa donde se necesitan estas personas, es calle de la Universidad No. 17 en los altos. s10—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los cazadores.

EL maestro de mixtos Santa-Maria, tiene el honor de ofrecer á este respetable público algunas libras de pólvora de superior calidad que las venderá á un precio bastante equitativo; se ocurrirá á la calle de Maipú No. 76.

Santa-Maria.
s10—8pd4rs.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.